



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"

Comas, 22 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 51 -2018 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04

Sr (a) (ita):

Director (a) de la Institución Educativa:

Presente. -

ASUNTO : Comunica monitoreo de cuadernos de trabajo a los estudiantes mediante el módulo de RAPIMATE de la herramienta de gestión RAPINFO.

**REFERENCIA : R.M. N° 327-2017-MINEDU.
R.M. N° 657-2017-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 006-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.**

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°004-2018-UGEL04, manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED) del Ministerio de Educación realizará el primer monitoreo de la entrega de cuadernos de trabajo a los estudiantes de EBR desde el 22 de marzo al 13 de abril del presente año, plazo que no tendrá prórroga.

Para implementar el monitoreo enviaremos a su correo electrónico la Guía del usuario, un ppt, el programa CsPro 6.3 y la herramienta informática RAPINFO. Sugerimos que para registrar la información cuente con la nómina de matrícula y el cargo o registro de entrega de los cuadernos de trabajo a los estudiantes de su institución educativa.

Para mayor coordinación comunicarse con la especialista de materiales olinda.yañez@ugel04.gob.pe, celular 940769032.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO
Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

